

La fianza provisional será elevada a definitiva por el importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como la demás documentación del proyecto y planos desde la publicación de este anuncio hasta el momento de la apertura de pliegos.

El pago de la obra ejecutada será efectuado con arreglo a las certificaciones de obra expedidas por el señor Arquitecto director y conforme a los precios unitarios del proyecto, teniendo en cuenta la baja que pueda tener la subasta.

El plazo para la terminación de estas obras será de seis meses, a partir del acta de replanteo de la misma.

Será de cuenta del adjudicatario de esta subasta el pago de todos los seguros sociales, de accidentes del trabajo, Montepíos, anuncios de subasta, derechos reales, gastos de escritura notarial, reintegro de expediente y todos cuantos pagos sean derivados de la misma.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19..., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para las obras de pavimentación en el pueblo de Tajueco (Soria), de las calles de la Fuente, Humilladero y Real, con entrada a plaza

Mayor, se compromete a la ejecución de las obras con arreglo al proyecto redactado y aprobado a tal fin y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para esta subasta por la cantidad de pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma.)

Tajueco, 3 de febrero de 1969.—El Alcalde, Nemesio Antón.—910-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Zumaquera, entre las de Comandante Izarduy y Aguirre Miramón.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización de la calle Zumaquera, entre las de Comandante Izarduy y Aguirre Miramón.

**Tipo:** 3.997.577,78 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** Dos por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y cuatro por ciento de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cinco meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** En el Negociado de Vialidad.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)  
Vitoria, 3 de febrero de 1969.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende. 691-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1969 por el buque «Canero», de la matrícula de Vigo, folio 3277, al «Generoso», de la matrícula de Tuy, folio 3080.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de febrero de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—806-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1969 por el buque «Pedrito», de la matrícula de Marín, folio 1125, al «José Ramón», de la matrícula de San Sebastián, folio 799.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de febrero de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—807-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### LERIDA

#### Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble siguiente:

Castillo en ruinas, sito en el término de Villa y Valle de Castellbó, en el paraje denominado «Castillo», de forma triangular y 800 metros cuadrados de extensión superficial aproximada, del que

se conservan 12,50 metros de muro por el lado Este, y por el lado Oeste dos paredes o muros de 10,50 y 12 metros de longitud, respectivamente, que linda: por todos los rumbos, con casas del casco urbano del referido Municipio.

Las personas a que dicha investigación pueda afectar en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villa y Valle de Castellbó, donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos boletines durante el término de quince días, podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones deducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida, 6 de febrero de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado. V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—749-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de don Pío Antonio Famies Rius y de don Fernando Solares Cos, cuyos actuales domicilios se desconocen, que habiéndose interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central por don Mariano Moneo Abadía contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de

Contrabando en el expediente 1.093/63, por la presente se les advierte que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 6 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—690-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Casellas Agell.

Domicilio: Pons (Lérida), carretera de Seo de Urgel, número 22.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo o 15 litros por segundo en jornada de dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregos.

Término municipal en que radicarán las obras: Vilanova de la Aguda.

Destino del aprovechamiento: Riego de diez hectáreas.

Nombre del representante: Don Augusto Pérez Estrada, calle de la Paz, número 26, tercero. Teléfono 22 34 25. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de enero de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—234-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

##### Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de las «Conducciones principales de riego y abastecimiento a los núcleos urbanos de la Costa del Sol, ramal Este, entre urbanización Costabella y Pinomar, expediente complementario, por variaciones en la traza, en término municipal de Marbella (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo

Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 23 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 31 de enero de 1969.—El Ingeniero Director, A. Gállego Urruela.—641-E.

*Relación de nuevos propietarios afectados por variación en la traza de las conducciones para abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Costa del Sol, ramal Este, entre urbanización Costabella y Pinomar, término municipal de Marbella (Málaga)*

Finca número 1.—Propietaria: Doña Gladys Vázquez de Von Den Velden. Domicilio: Kilómetro 196 de la CN-340, Marbella. Parcela afectada: Parte de la 17 del polígono 19, hoy chalet y jardín, parcela número 1. Superficie a ocupar temporalmente: 270 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impondrá servidumbre: 270 metros cuadrados.

Finca número 2.—Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Parcela afectada: Parte de la 17 del polígono 19, hoy parcela número 2, que linda: Norte, CN-340; Sur, don José Ric; Este, don Jacinto Berdaguer, y Oeste, doña Gladys Vázquez. Superficie a ocupar temporalmente: 449 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impondrá servidumbre: 256,80 metros cuadrados.

Finca número 3.—Propietario: Don Jacinto Berdaguer Camacho. Domicilio: Calle José Antonio Girón, 15, Marbella. Parcela afectada: Parte de la 17 del polígono 19, hoy parcela número 3. Superficie a ocupar temporalmente: 455,70 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impondrá servidumbre: 260,40 metros cuadrados.

Finca número 4.—Propietario: Don Bartolomé Ros y Ros. Domicilio: Calle Muelle de Heredia, 8, 3.º, Málaga. Parcela afectada: Parte de la 17 del polígono 19, hoy parcela número 4. Superficie a ocupar temporalmente: 840 metros cuadrados. Superficie sobre la que se impondrá servidumbre: 490 metros cuadrados.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Sección de Industria

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Red de distribución en baja tensión a 220/127 V. en la localidad de Yelbes.

Presupuesto: 556.620 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 31 de enero de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—337-5.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/47220/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.497 (Urbanización San Juliá d'Alfou I) y su estación transformadora, en los términos municipales de Llinás del Vallés y San Antonio de Vilamajor, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 289 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 315 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/330-220 V.

Presupuesto: 172.088,40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407. Barcelona).

Barcelona, 2 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano. 839-C.

#### SORIA

*Línea eléctrica a 45 KV. Central hidráulica Los Rábanos-Subestaciones de Olvega y Agreda. Urgente ocupación. Relación completa y corregida de los interesados y bienes afectados. YN-4842-5052*

En el periódico «Campo Soriano», de Soria, de fecha 1 de febrero de 1969, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de febrero de 1969, se hace pública relación completa y corregida de los interesados y bienes afectados por la instalación eléctrica de referencia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 31 de la vigente Ley sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Soria, 4 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—280-D.

#### TARRAGONA

##### Sección de Industria

##### Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.347.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 145 metros, para suministro a la estación transformadora «Rocas Rojas», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Alcover.

Presupuesto: 169.250 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 26, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 22 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.031-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.348.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 15 metros, para suministro a la estación transformadora «Plasticel», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Altafulla.

Presupuesto: 160.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (ram-

bla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia. Tarragona, 22 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.022-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.337.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 65 metros, para suministro a la estación transformadora «Giró», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Valls.

Presupuesto: 160.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 22 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.024-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.296.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 x 25 milímetros cuadrados de sec-

ción, con una longitud total de 40 metros, para suministro a la estación transformadora Invernadero, de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Tortosa.

Presupuesto: 108.500 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 27 de enero de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—1.023-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Agronómicas

#### BADAJOS

##### Nueva industria agraria

Peticionario: Don Manuel Tena Gallego.

Emplazamiento: Santa Amalia.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos corrientes para servicio exclusivo de cosecha propia, con capacidad para unos setecientos veinte hectolitros y maquinaria movida por fuerza motriz de unos 11 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 2 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—330-B.

### BANCO DE FOMENTO

#### Asambleas generales de tenedores de bonos de Caja, series I, II y III

No habiéndose solicitado número de tarjetas suficiente para celebrar en primera convocatoria las Asambleas generales de tenedores de bonos de Caja de este Banco, serie I (17 de marzo de 1964), serie II (27 de marzo de 1965) y serie III (7 de diciembre de 1966), convocadas para el próximo día 17 del corriente mes, a las diez horas (serie I), a las diez quince horas (serie II) y a las diez treinta horas (serie III), se avisa a los señores tenedores de bonos que las referidas Asambleas tendrán lugar en segunda convocatoria el próximo día 17 de marzo del año en curso, lunes, en el mismo lugar y a las mismas horas establecidos en el anuncio de la primera convocatoria, de acuerdo con lo previsto en dicho anuncio, publicado oportunamente.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.152-C.

### BANCO ATLANTICO

Se hace público el extravío del título-extracto de inscripción número 1.052, expedido en Barcelona con fecha 5 de septiembre de 1968, a favor de don Pascual Saorín Fernández, comprensivo de 1.940 acciones de este Banco, números 272.715/273.418 265.467/266.132 y 262.343/262.912, de mil pesetas nominales cada una, ad-

virtiéndose que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de enero de 1969.—El Secretario general.—1.150-C.

### VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DEL BISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 6 de marzo de 1969, a las doce treinta horas, en su domicilio social, calle de Torrea, 1, en Elciego (Alava), y, en segunda, el día 7 del mismo mes, a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de accionistas a la primera reunión.

#### Orden del día

- 1.º Dar lectura a la Memoria y examinar el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968 y, en su caso, aprobarlos.
- 2.º Dar cuenta de los actos realizados por el Consejo durante el ejercicio.
- 3.º Renovación de censores de cuentas.

Elciego, 14 de febrero de 1969.—El Presidente, Pedro P. de Gandarias y Urquijo.—1.132-C.

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

#### Sindicato de Obligacionistas

Emisión de obligaciones, serie «A», hipotecarias, de 28 de diciembre de 1963

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca la Asamblea general de obligacionistas para el día 4 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Carmen, 2, Baracaldo, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Gestión del Comisario.
2. Confirmación del mismo en su cargo o designación de la persona que ha de sustituirle.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, quienes podrán acudir personalmente o delegar su representación en cualquier otro obligacionista por endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Presidente de la Asamblea.

El derecho de asistencia puede acreditarse con el resguardo de depósito de los títulos en un establecimiento de crédito o con el documento de adquisición intervenido por fedatario público.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará el día 8 de abril de 1969, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al indicado orden del día.

Baracaldo, 10 de febrero de 1969.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—361-5.

#### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A. Sindicato de Obligacionistas

*Emisión de obligaciones, serie «B», hipotecarias», de 28 de noviembre de 1964*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961, se convoca la Asamblea General de Obligacionistas para el día 4 de marzo próximo, a las once treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, Carmen, 2, Baracaldo, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Gestión del Comisario.
2. Confirmación del mismo en su cargo o designación de la persona que ha de sustituirle.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, quienes podrán acudir personalmente o delegar su representación en cualquier otro obligacionista por endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Presidente de la Asamblea.

El derecho de asistencia puede acreditarse con el resguardo de depósito de los títulos en un establecimiento de crédito o con el documento de adquisición intervenido por fedatario público.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará el día 8 de abril de 1969, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al indicado orden del día.

Baracaldo, 10 de febrero de 1969.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—382-3.

#### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A. Sindicato de Obligacionistas

*Emisión de obligaciones, serie «C», hipotecarias», de 5 de noviembre de 1966*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961, se convoca la Asamblea general de obligacionistas para el día 4 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, Carmen, número 2, Baracaldo, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Gestión del Comisario.
2. Confirmación del mismo en su cargo o designación de la persona que ha de sustituirle.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, quienes podrán acudir personalmente o delegar su representación en cualquier otro obligacionista por endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Presidente de la Asamblea.

El derecho de asistencia puede acreditarse con el resguardo de depósito de los títulos en un establecimiento de crédito o con el documento de adquisición intervenido por fedatario público.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se ce-

lebrará en día 8 de abril de 1969, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al indicado orden del día.

Baracaldo, 10 de febrero de 1969.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—363-5

#### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A. Sindicato de Obligacionistas

*Emisión de obligaciones, serie «D», hipotecarias», de 10 de mayo de 1968*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961, se convoca la Asamblea general de obligacionistas para el día 4 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio de la Sociedad, Carmen, 2, Baracaldo, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Gestión del Comisario.
2. Confirmación del mismo en su cargo o designación de la persona que ha de sustituirle.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, quienes podrán acudir personalmente o delegar su representación en cualquier otro obligacionista por endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Presidente de la Asamblea.

El derecho de asistencia puede acreditarse con el resguardo de depósito de los títulos en un establecimiento de crédito o con el documento de adquisición intervenido por fedatario público.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará el día 8 de abril de 1969, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al indicado orden del día.

Baracaldo, 10 de febrero de 1969.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—384-5.

#### ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que la asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, en su reunión del 27 de enero de 1969, acordó por unanimidad dar su conformidad al proyecto de fusión de «Aluminio de Galicia, S. A.» con «Earle Aluminio Español, S. A.», «Aluminio Earle, Sociedad Anónima» y «Aluminio Transformación, S. A.», ya que en caso de llevarse a cabo dicha fusión no se alteraría en nada la actual garantía hipotecaria.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Secretario del Sindicato.—1.145-C.

#### ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones simples de esta Sociedad, emisión mayo de 1963, que la asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, en su reunión del 26 de diciembre de 1968, acordó por unanimidad dar su conformidad al proyecto de fusión de «Aluminio de Galicia, S. A.» con «Earle Aluminio Español, S. A.», «Aluminio Earle, S. A.» y «Aluminio Transformación, Sociedad Anónima», ya que en caso de llevarse a cabo dicha fusión se incrementaría sensiblemente la solvencia de «Aluminio de Galicia, S. A.», por incorporación de los patrimonios de las otras tres Sociedades.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Secretario del Sindicato.—1.146-C.

#### ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 9 de julio de 1964, que

la asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, en su reunión del 20 de enero de 1969, acordó por unanimidad dar su conformidad a la sustitución en la titularidad de la entidad deudora, en el supuesto de que se lleve a cabo el proyecto de fusión con «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», «Earle Aluminio Español, S. A.» y «Aluminio Earle, S. A.» Teniendo en cuenta que, según dicho proyecto de concentración de Empresas, es «Aluminio de Galicia, S. A.», la que absorbe a las otras tres Sociedades, es requisito indispensable para la realización del proyecto la sustitución de «Aluminio Transformación, S. A.», por «Aluminio de Galicia, S. A.», como deudor hipotecario, manteniendo, desde luego, la totalidad de la actual garantía hipotecaria; todo lo cual ha sido aprobado en la citada asamblea, por lo que, si la fusión se realiza, se procederá al estampillado de las obligaciones en circulación, a cuyo efecto se informará debidamente a los señores obligacionistas.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Secretario del Sindicato.—1.148-C.

#### ALUMINIO EARLE, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 6 de agosto de 1963, que la asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, en su reunión del 20 de diciembre de 1968, acordó por unanimidad dar su conformidad a la sustitución en la titularidad de la Entidad deudora, en el supuesto de que se lleve a cabo el proyecto de fusión con «Aluminio de Galicia, Sociedad Anónima», «Earle Aluminio Español, S. A.» y «Aluminio Transformación, S. A.». Teniendo en cuenta que, según dicho proyecto de concentración de Empresas, es «Aluminio de Galicia, S. A.», la que absorbe a las otras tres Sociedades, es requisito indispensable para la realización del proyecto la sustitución de «Aluminio Earle, S. A.», por «Aluminio de Galicia, S. A.», como deudor hipotecario, manteniendo, desde luego, la totalidad de la actual garantía hipotecaria; todo lo cual ha sido aprobado en la citada asamblea, por lo que, si la fusión se realiza, se procederá al estampillado de las obligaciones en circulación, a cuyo efecto se informará debidamente a los señores obligacionistas.

Bilbao, 13 de febrero de 1969.—El Presidente del Sindicato, Miguel Gaminde.—1.147-C.

#### INDUSTRIAS DELTA, S. A.

Para el día 6 de marzo, a las diez horas, en el local social, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Leer el acta de la Junta general anterior.
- 2.º Examinar y resolver sobre los balances y resultados de los ejercicios 1967 y 1968.
- 3.º Estudiar y fijar el número de componentes del Consejo de Administración y resolver, en su caso, sobre los consiguientes nombramientos y separaciones.
- 4.º Nombramiento censores de cuentas.

Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda, el día 7, en el mismo lugar, a las diez treinta horas.

Barcelona, 8 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—286-D.

#### MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores mutualistas de todas las secciones a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 27 de abril de 1969, a las doce

de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, caso de no concurrir en la primera número suficiente de asociados, en el domicilio social de la Entidad, avenida de Calvo Sotelo, 25, Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

1. Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria y proposiciones contenidas en ella, gestión del Consejo Directivo y cuentas de cada una de las secciones de la Mutualidad y asimismo de la gestión general.
2. Proposiciones de los mutualistas y del Consejo Directivo.

Para asistir a la referida reunión será condición precisa acreditar, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, la calidad de mutualista o representante.

En Madrid a 12 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo Directivo.—376-10.

### INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A. (VACESA)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (Rodríguez Arias, número 6), el día 14 de marzo de 1969, a las doce treinta de la mañana en primera convocatoria, o el día 15 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de la emisión de obligaciones convertibles.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta y obtener la tarjeta de entrada necesaria es preciso depositar en la Caja Social de Bilbao (Arenal, número 3) o en sus oficinas de Madrid (Alonso Cano, número 4) diez o más acciones o resguardo de establecimiento bancario, que acredite su posesión, hasta el día 8 de marzo inclusive.

Bilbao, 12 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.123-C.

### INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A. (VACESA)

#### Emisión de acciones con cargo a la cuenta de Regularización

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de febrero de 1968, ha acordado la incorporación parcial al capital social de quince millones quinientas mil pesetas del saldo de la cuenta de Regularización (Ley 76/1961), de 23 de diciembre, mediante la emisión puesta en circulación de 31.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 233.001 al 264.000, que serán adju-

dicadas a los actuales accionistas, en las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones serán entregadas liberadas a los señores accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada siete antiguas, mediante la presentación del cupón número 38 de las acciones comprendidas entre los números 1 al 233.000.

2.ª El plazo para la suscripción terminará el día 12 de marzo del corriente año.

3.ª Los accionistas satisfarán el gravamen extraordinario del 3 por 100 a que se refiere el artículo octavo del Decreto de 29 de diciembre de 1966 y los gastos de intervención.

4.ª Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1969.

5.ª La presente incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital social tiene carácter independiente respecto de futuras incorporaciones que puedan ser realizadas.

6.ª La suscripción se realizará dentro del plazo señalado en los domicilios de la Sociedad: en Bilbao, calle Arenal, número 3, y en Madrid, calle de Alonso Cano, número 4.

Bilbao, 12 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.124-C.

### GARSAN, S. A. DE PUBLICIDAD

#### Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1969, a las doce horas en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda convocatoria, en los locales sociales, Paseo del Pintor Rosales, número 36, para tratar del siguiente orden del día:

1. Nombramiento de nuevos consejeros.
2. Modificación de ciertos artículos de los Estatutos sociales.
3. Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en su Junta del día 13 de febrero último.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Consejo-Secretario, Eduardo de Prada Dueñas.—1.128-C.

### AEDIUM, S. A.

#### PAMPLONA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once horas del día 4 de marzo próximo, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Amortizaciones.
4. Renovación preceptiva del Consejo.
5. Ruegos y preguntas.

La Junta general se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Pamplona, 7 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo.—1.131-C.

### URBANIZADORA DE LOS GRANADOS, SOCIEDAD ANONIMA (URGRANA)

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Diego de Riaño, 5, semisótano, en Sevilla, para el día 7 de marzo próximo, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y de no concurrir número suficiente de accionistas, para el día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuenta al 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Reección de los consejeros a quien corresponde cesar.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de los dos interventores que hayan de cumplir este requisito.

Los accionistas deberán acreditar la propiedad de las acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general en las oficinas de la Sociedad.

Sevilla, 30 de enero de 1969.—Por el Consejo de Administración, El Presidente. 1.135-C

### ELECTRICA BELMEZANA, S. A.

#### BELMEZ

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para su asistencia a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las trece horas del día 29 de marzo próximo en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda, en su domicilio social, calle Pedroches, número 18, de Bélmez (Córdoba), para aprobación de las cuentas del ejercicio 1967-1968, nombramiento de censores de cuentas para el año 1968-1969, distribución de resultados y notificar futuro domicilio social.

Bélmez, 5 de febrero de 1969.—El Presidente, José Santofimia García.—344-6.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y ALLENERES

Trafalgar 29 Tel.: 357 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.